

Incidencia de las conductas delictivas en los municipios de Mapiripán, La Uribe, Vista Hermosa y La Macarena - Meta, durante el período comprendido entre 2014 – 2015

Incidencia de las conductas delictivas en los municipios de Mapiripán, La Uribe, Vista Hermosa y La Macarena - Meta, durante el período comprendido entre 2014 – 2015

Autores:

José Alejandro Puentes Marroquín

Diana Elizabeth González Ramírez

Docente Asesor:

Elkin Rodrigo Lozada Celis

Agosto 2016

Programa de Psicología

Semillero de Investigación SIAS

Corporación Universitaria Minuto de Dios Sede Llanos

Tabla de Contenido

Título del proyecto	1
Tabla de contenido	3
Listado de tablas	4
Introducción.....	5
Resumen.....	6
Justificación e Impacto Central del Proyecto.....	7
Planteamiento del Problema-Formulación, Variables e Hipótesis.....	8
Objetivos.....	9
Marco Referencia o Marco Teórico y Antecedentes.....	10
Metodología.....	30
Resultados	31
Conclusiones.....	53
Recomendaciones.....	55
Referencias.....	56

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Resultados año 2014-2015</i>	34
Tabla 2. <i>Conductas delictivas con mayor incidencia por ciudad año 2014</i>	34
Tabla 3. <i>Conductas delictivas con mayor incidencia por ciudad año 2015</i>	35
Tabla 4. <i>Casos de conductas delictivas reportados por género año 2014</i>	36
Tabla 5. <i>Casos de conductas delictivas reportados por género año 2015</i>	37
Tabla 6. <i>Barrios con mayor cantidad de casos reportados año 2014</i>	38
Tabla 7. <i>Barrios con mayor cantidad de casos reportados año 2015</i>	39
Tabla 8. <i>Lugares con mayor cantidad de delitos durante el año 2014</i>	40
Tabla 9. <i>Lugares con mayor cantidad de delitos durante el año 2015</i>	40
Tabla 10. <i>Localidades con mayor número casos reportados año 2014</i>	42
Tabla 11. <i>Localidades con mayor número casos reportados año 2015</i>	42
Tabla 12. <i>Días de la semana con mayor número de casos reportados año 2014</i>	43
Tabla 13. <i>Días de la semana con mayor número de casos reportados año 2015</i>	44
Tabla 14. <i>Rango de edades con mayor número de casos reportados año 2014</i>	45
Tabla 15. <i>Rango de edades con mayor número de casos reportados año 2015</i>	46
Tabla 16. <i>Horarios con mayor número de casos reportados año 2014</i>	47
Tabla 17. <i>Horarios con mayor número de casos reportados año 2015</i>	48
Tabla 18. <i>Meses con mayor número de casos registrados año 2014</i>	49
Tabla 19. <i>Meses con mayor número de casos registrados año 2015</i>	49
Tabla 20. <i>Arma más usada año 2014</i>	49
Tabla 21. <i>Arma más usada año 2015</i>	50

Introducción

Colombia es un país que ha sufrido más de 50 años de conflicto afectando la vida de la mayoría de sus habitantes, según Cosoy (2016) “Las cifras lo dicen todo: más de 260.000 muertos, decenas de miles de desaparecidos, casi siete millones de desplazados, violaciones, secuestros e incontables tragedias personales”, una de las zonas en donde se ha vivido más crudamente esta realidad son los Llanos Orientales siendo sede de operaciones de grupos guerrilleros como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC, el Ejército de Liberación Nacional –ELN y las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC quienes son protagonistas de la violencia en contra de la población civil y de los enfrentamientos con agentes del estado, los cuales han ocurrido en zonas rurales y urbanas de los municipios de La Macarena, La Uribe, Vistahermosa y Mapiripán siendo este último muy tristemente recordado por la masacre ocurrida en el año 1998 en la cual según Durán (2011) dejó “ 77 muertos entre ellos 7 menores de edad”, los delitos cometidos en estas poblaciones también se deben a delincuencia común quienes amedrantan a sus habitantes generando mayor victimización y aumentando la percepción de inseguridad.

Los psicólogos como agentes activos del cambio social somos llamados a la intervención en pro de mejorar la calidad de vida de las personas generando programas que permitan la prevención del delito, atención integral a las víctimas y resocialización de los delincuentes. Para que esto sea posible lo primero que se debe hacer es un diagnóstico para tener un punto de partida, por esta razón es importante analizar los datos del sistema de información estadístico delincencial Contravencional y operativo de la policía nacional en el cual quedan registrados todas las denuncias hechas por las víctimas, esto nos revelará las conductas delictivas con mayor incidencia en estos municipios teniendo en cuenta diferentes variables sociodemográficas, tipo de arma, mes, día y hora.

Resumen

Según Franco & Serrano (2009) “ En Colombia se viene realizando un importante esfuerzo institucional y financiero para mejorar los sistemas de información, a través de los cuales se reportan las cifras de hechos violentos en el país” En línea con este propósito se ha creado el Sistema de Información Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional (SIEDCO) de la cual se analizarán las cifras de los años 2014-2015 identificando las principales diferencias en los guarismos de la criminalidad de los municipios de La Uribe, Vista Hermosa, La Macarena y Mapiripán a través de un estudio descriptivo retrospectivo de corte longitudinal de los tipos de conducta según rangos de edad, género, lugares, días y horas incidentes, haciendo una revisión bibliográfica principalmente desde la psicología sobre la naturaleza del delito, explorando los conceptos de víctima y victimario, su entorno social, económico y biológico que generan este tipo de conductas o que aumenten el riesgo de su incidencia consultando programas que se estén desarrollando en diferentes regiones para minimizar su impacto.

Justificación e Impacto Central del Proyecto

Es necesario hacer un análisis estadístico confiable sobre la incidencia de las principales conductas delictivas cometidas en municipios de Mapiripán, La Uribe, La Macarena y Vista hermosa los cuales históricamente han sido golpeados por la violencia generada por los grupos armados al margen de la ley y la delincuencia común, de cara al posconflicto es indispensable contar con información actualizada y referentes psicológicos que abordan el delito desde todas sus dimensiones como lo son la víctima, el victimario, los programas de intervención enfocados a la prevención, disuasión y control del crimen que permitan a las diferentes autoridades municipales, departamentales y profesionales de las distintas áreas de la psicología generar políticas, planes de acción y estrategias a partir de las cifras presentadas.

Planteamiento del Problema - Formulación, variables e hipótesis

¿Cuáles conductas delictivas presentan mayor incidencia en los municipios de Mapiripán, La Uribe, Vista Hermosa y La Macarena - Meta durante el período comprendido entre 2014 - 2015?

Los municipios de Mapiripán, La Uribe, Vista Hermosa y La Macarena – Meta históricamente han sido referentes del conflicto armado; hoy que Colombia se encuentra implementando los acuerdos de paz con uno de los grupos terroristas que mayor incidencia ha tenido en la zona es importante que existan datos objetivos y actualizados con el fin de implementar planes o programas enfocados a mitigar o prevenir las conductas delictivas.

Las variables a tener en cuenta para describir las conductas delictivas serán: rangos de edad, género, lugares, días, hora y mes del año en el que se presenta mayor incidencia de conductas delictivas.

Objetivos

General

- Describir las conductas delictivas con mayor incidencia en los municipios de Mapiripán, La Uribe, Vista Hermosa y La Macarena - Meta, durante el período comprendido entre 2014 - 2015

Específicos

- Identificar las variables sociodemográficas asociadas a las conductas delictivas con mayor incidencia en los municipios de Mapiripán, La Uribe, Vista Hermosa y La Macarena - Meta, durante el período comprendido entre 2014 - 2015.
- Determinar los factores temporales asociados a la incidencia de conductas delictivas en los municipios de Mapiripán, La Uribe, Vista Hermosa y La Macarena - Meta, durante el período comprendido entre 2014 - 2015.

Marco Teórico:

Según Restrepo (2003)(mencionado por Hernández, 2011) “El término criminal proviene de la raíz latina *crimen, criminis*, que traduce delito” (p.99)...”Y crimen para efectos prácticos, es lo que la ley define como tal. Sin embargo como fenómeno social, el crimen, el delito, va más allá” (p.99).

Hernández, (2011) cita a Gómez (2004) para quien el delito “es una conducta que en un momento histórico dado, en una sociedad determinada, el grupo de personas que tiene el poder político y real en sus manos considera como contraria a los principios del sistema de convivencia social”(p.99).

Para Giner (2011) en Victimología no se corresponde el término delito con el término crimen, sino que un delito es una acción típica, antijurídica, culpable y punible y un crimen es cualquier conducta antisocial que suponga un perjuicio para los demás (hay conductas antisociales que son delitos, pero otras que no, el término crimen engloba los ilícitos civiles, administrativos y penales).

Para que haya una víctima no es necesario que exista un delito o falta, puede que sólo exista un hecho antisocial.

Para Skinner (1975) (citado por Hernández, 2011) “La conducta es una parte de la actividad general del ser humano, siendo el comportamiento la generalidad. Todas las conductas, comer, fumar, bailar, etc., le dan forma al comportamiento” (p.99).

Hernández (2009)(mencionado por Hernández, 2011) establece que “La diferencia entre la conducta y el comportamiento es de especial importancia tratándose de la conducta criminal, en tanto que el sujeto infringe la norma una sola vez, siendo catalogado como criminal, no lo sería si su actividad general no es la de *ser* un criminal”(p.99).

De manera general, el acto delictivo para Kazdin y Buela-Cazal (1996) citados por Sanabria & La Uribe (2010) hace referencia a “designación legal, basada generalmente en el contacto con las leyes de justicia del país en que se encuentra el menor o adolescente” (p.113); sin embargo y teniendo en cuenta que esta conducta no es exclusiva de menores o adolescentes, agrega Morales (2008) citado

por Sanabria & Rodríguez (2010) que esta “no es un constructo psicológico, sino una categoría jurídico-legal, bajo la cual no es posible agrupar a todos los delincuentes existentes, pues éstos son muy diferentes entre sí, y el único elemento común a todos ellos es la conducta o el acto mismo de delinquir” (p.205).

Existen diferentes teorías sobre el origen de las conductas delictivas las cuales abordan este tipo de actuar desde la psicología, la sociología, la biología y la etología.

Los estudios etológicos de Karl Lorenz (1966) (mencionado por Soria, 2005) sobre la agresividad humana le llevan a “proponer el instinto universal de agresión. Dicho instinto posee diversas funciones, el control de la población, la selección de los animales mejor dotados para la reproducción de la especie, la defensa del territorio y el garantizar la organización social”(p.43).

Lorenz (1966) (mencionado por Soria, 2005) afirma que “la necesidad de las personas, al igual que los animales, de descargar la agresividad nos lleva a realizar actos criminales, acciones militares o bien actividades deportivas o de relación social agresivas” (p. 43).

Desde la sociobiología, inaugurada por E. Wilson (1980), (mencionado por Carrasco y González, 2006) se considera que todos los comportamientos humanos pueden ser explicados por la biología junto con la interacción social. Considera que la conducta agresiva es, por una parte, aprendida, especialmente en sus formas más peligrosas de ataque criminal y acción militar, pero que existe una fuerte predisposición subyacente a dicho aprendizaje, a caer en una profunda hostilidad irracional bajo ciertas condiciones definibles, de tal manera que cada contexto llevaría asociada una probabilidad de respuesta (p.16).

Desde las teorías psicosociales según Soria (2005) Si bien de forma estricta no podemos hablar de una única teoría psicodinámica de la agresión humana, si se asume en su sustrato conjunto la existencia de un instinto o drive, en su génesis. En consecuencia, las teorías tienden a focalizar sus intereses en establecer cómo el drive agresivo se controla o canaliza, a lo largo del proceso

de desarrollo de la persona, y cómo se acomoda y regula por los mecanismos internos del yo y el superyó (p.44).

Para autores psicoanalíticos más recientes como Bleiberg (1994) (mencionado por Carrasco y González, 2006), “la agresión se debe a la configuración disfuncional de la auto estructura del Yo y de los otros a lo largo del desarrollo. Esta auto estructura se caracteriza por su vulnerabilidad narcisista, por la cual la agresión es un intento por mantener inflado el sentido del Yo y la ilusión de control junto con las percepciones de invulnerabilidad”.

Soria (2005) menciona que las Teorías del aprendizaje y el sociocognitismo “se basan según el condicionamiento operante. La conducta de las personas se controla mediante refuerzos externos y siguiendo el modelado del comportamiento. Las personas desarrollan conductas propias aprendidas mediante la imitación de otras personas que les sirven de modelos”.

Los primeros estudios sobre la agresión fueron realizados por Dollard y cols a finales de los años 30 (mencionado por Soria, 2005) en los que se formulaba la hipótesis de frustración agresión. Afirmaban que la agresión siempre se produce por frustración y que, a su vez, la frustración siempre provoca agresión. Críticas posteriores a sus afirmaciones les llevaron a una revisión de su teoría inicial y a aceptar que, si bien pueden existir otras causas que provocan la agresión (insulto, dolor, amenaza a la autoestima, etc.), la frustración es la principal (P.19).

Así Berkowitz, (1970) (mencionado por Soria, 2005), “argumenta que la relación frustración-agresión es un caso específico de una relación más global entre estimulación aversiva e inclinación agresiva” (P.20).

Bandura, (1975) (mencionado por Soria, 2005), realizó la teoría cognitiva más relevante sobre la agresión humana. En su opinión la conducta violenta puede aprenderse también por observación de otras personas que la ejecuten. La probabilidad de desarrollarla o no en una

persona dependerá de los estándares de pensamiento que conduzcan a la autorregulación, a la autorrecompensa o al castigo.

En Colombia a nivel legal y jurídico, a las conductas delictivas se les denominan conductas punibles y hacen referencia al comportamiento prohibido por disposición de una ley y cuya realización por parte de un sujeto, acarrea como consecuencia una sanción.

Para que la conducta sea punible se requiere que se típica es decir que la ley definirá de manera inequívoca, expresa y clara las características básicas estructurales de tipo penal, también debe ser antijurídica ósea que lesione o ponga efectivamente en peligro sin justa causa, el bien jurídicamente tutelado por la ley penal, y por último debe haber culpabilidad en la cual queda erradicada toda forma de responsabilidad objetiva. (Ley 599, 2000, p. 12-13).

Por otra parte también se hace necesaria la definición de víctima Adoptada por la Asamblea General en su resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985, víctimas son las personas que individual o colectivamente han sufrido daños, incluyendo lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente, incluyendo la que proscribiera el abuso de poder.

Por supuesto como lo dice el Código Civil Colombiano, art. 2341 (citado por Hernández, 2011) “La mención de daño implica el reconocimiento de la afectación psicológica, pero además tiene una intención jurídica, pues abre la posibilidad de solicitar indemnización como acción civil”. El área de la psicología encargada del abordaje integral de las víctimas es la jurídica ya que según Hernández, (2011) “es la especialidad de la psicología que comprende los conflictos humanos que alcanzan implicaciones jurídicas y propender por los Derechos Humanos y la Salud Mental” (p.27). Por eso cuenta con constructos “como el daño psicológico” Castex, 2003 (citado por Hernández, 2011) “La revictimización” García-Pablos (1996) (citado por Hernández, 2011), “la pericia” Jiménez (2001),

Ávila (1995), Urrá y Vázquez (2002) (citados por Hernández, 2011), “perfilación de la víctima y valoración del riesgo” Turvey (1999) (citado por Hernández, 2011).

Del Corral (s,f) afirma que existen tres tipos de victimización, define la victimización primaria como “aquella que se deriva directamente del hecho violento”... “cualquier suceso traumático afecta profundamente a la confianza de la persona en sí misma y en los demás” (p.3), la victimización secundaria como “deriva de relación posterior establecida entre la víctima y el sistema jurídico-penal (policía o sistema judicial) o unos servicios defectuosos. Es decir, el maltrato institucional puede contribuir a agravar el daño psicológico de la víctima o a cronificar las secuelas psicopatológicas” (p.8). La victimización terciaria es “el conjunto de costes de la penalización sobre quien la soporta personalmente o sobre terceros o las consecuencias del estigma social sufrido” (p. 11)

La importancia de la denuncia en el conocimiento de los hechos delictivos es fundamental porque la denuncia pone en funcionamiento la administración de justicia. La denuncia del delito permite: Conocer el tipo y modalidades del delito, la investigación policial y judicial, conocer al autor del delito, sus características, Realizar el proceso penal y llegar a la decisión del Tribunal, Realizar el tratamiento del delincuente, Asistir a la víctima, Prevenir nuevos hechos delictivos. Marchiori (2004)

Giner (2011) la victimogénesis como el estudio de los factores que predisponen a ciertos individuos a tener más riesgos que otros de ser objeto de delitos. Podemos hablar de dos tipos de factores: de riesgo y de vulnerabilidad

A) Los factores de riesgo

B) Los factores de vulnerabilidad

Tanto psicológicos como situacionales adquieren un especial significado al comportarse como moduladores entre el hecho criminal y el daño psíquico emergente.

Entre los factores de vulnerabilidad, encontramos:

- Los inherentes a vulnerabilidad generalizada.
 - Los biológicos como la edad y el sexo.
 - Los referentes a la personalidad, tales como: hiperestesia - sensibilidad; hipertemia - expansividad; impulsividad - inestabilidad; ingenuidad - dependencia; nivel intelectual y ansiedad.
 - Los sociales, como: económicos, laborales, apoyo social informal, roles, redes y habilidad.
 - Los biográficos: victimización previa; victimización compleja y antecedentes psiquiátricos en los que la víctima puede ser predispuesta, potencial o latente encontramos:
Situacionales: Según el lugar (población, zona urbana, etc.) que se encuentre.
 - Biológicos: raza, edad o sexo.
 - Biográficos. Como si presenta antecedentes psiquiátricos.
 - Socioeconómicos.
 - Dependientes de la percepción de la capacidad de venganza.
 - Relativos a la personalidad.
 - Inherentes a un medio familiar maltratado.
- Díaz Colorado (2009) (mencionado por Hernández 2011) El estudio de la víctima para la psicología, resulta particularmente importante en cuanto al rol participante o desencadenante que le compete a las mismas. Los psicólogos han de ser conscientes de la relación causal que existe entre la ocurrencia del delito y la contribución del agraviado en su victimización, por lo cual, resulta primordial el ejercicio técnico de poder determinar cuáles son las aportaciones tanto del agresor, como de la víctima en el hecho criminal. En psicología, la victimología es el estudio de las causas por las que determinadas personas son víctimas de un delito y de cómo el estilo de vida de estas personas conlleva una mayor o menor probabilidad de que una determinada persona sea víctima de un crimen.

La noción de “política criminal” ha sido definida por la Corte Constitucional Colombiana, como “el conjunto de respuestas que un Estado estima necesario adoptar para hacerle frente a conductas consideradas reprochables o causantes de perjuicio social con el fin de garantizar la protección de los intereses esenciales del Estado y de los derechos de los residentes en el territorio bajo su jurisdicción”. La jurisprudencia constitucional ha reconocido así mismo que la política criminal puede ser articulada por el Legislador a través de la expedición de normas. En este sentido indicó que: “la legislación penal es manifestación concreta de la política criminal del Estado”, y que “la decisión política que determina los objetivos del sistema penal y la adecuada aplicación de los medios legales para luchar contra el crimen y alcanzar los mejores resultados, se plasma en el texto de la ley penal”. Así mismo, se precisó que “la norma penal, una vez promulgada, se independiza de la decisión política que le da origen, conservando la finalidad buscada por su redactor en el elemento teleológico de la norma” (p.1)

De acuerdo a la ley 599 de 2000 mediante la cual se expide el código penal Colombiano en el Título I de las normas rectoras de la ley penal Colombiana en el capítulo I declara que el derecho penal tendrá como fundamento el respeto a la dignidad humana; que Las normas y postulados que sobre derechos humanos se encuentren consignados en la Constitución Política, en los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, harán parte integral de este código y La imposición de la pena o de la medida de seguridad responderá a los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad. El principio de necesidad se entenderá en el marco de la prevención y conforme a las instituciones que la desarrollan. La pena cumplirá las funciones de prevención general, retribución justa, prevención especial, reinserción social y protección al condenado. La prevención especial y la reinserción social operan en el momento de la ejecución de la pena de prisión.

Las conductas punibles se dividen en delitos y contravenciones. La conducta es dolosa, culposa o preterintencional. La culpa y la preterintención sólo son punibles en los casos expresamente señalados por la ley. *Dolo*. La conducta es dolosa cuando el agente conoce los hechos constitutivos de la infracción penal y quiere su realización. También será dolosa la conducta cuando la realización de la infracción penal ha sido prevista como probable y su no producción se deja librada al azar. *Culpa*. La conducta es culposa cuando el resultado típico es producto de la infracción al deber objetivo de cuidado y el agente debió haberlo previsto por ser previsible, o habiéndolo previsto, confió en poder evitarlo. La conducta es preterintencional cuando su resultado, siendo previsible, excede la intención del agente. La conducta punible puede ser realizada por acción o por omisión. Quien tuviere el deber jurídico de impedir un resultado perteneciente a una descripción típica y no lo llevara a cabo, estando en posibilidad de hacerlo, quedará sujeto a la pena contemplada en la respectiva norma penal. A tal efecto, se requiere que el agente tenga a su cargo la protección en concreto del bien jurídico protegido, o que se le haya encomendado como garante la vigilancia de una determinada fuente de riesgo, conforme a la Constitución o a la ley (p.11, 17-18).

El código penal colombiano ley 599 de 2009 tipifica los delitos de la siguiente manera:

Artículo 103 - Homicidio - El que matare a otro, incurrirá en prisión de trece (13) a veinticinco (25) años.

Artículo 111. Lesiones. El que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud, incurrirá en las sanciones establecidas.

Artículo 168. Secuestro simple. [Modificado por el artículo 1 de la ley 733 de 2002 y sus penas aumentadas por el artículo 14 de la ley 890 de 2004] El que con propósitos distintos a los previstos en el artículo siguiente, arrebathe, sustraiga, retenga u oculte a una persona, incurrirá

en prisión de ciento noventa y dos (192) a trescientos sesenta (360) meses y multa de ochocientos (800) a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 239. Hurto. [Penas aumentadas por el artículo 14 de la ley 890 de 2004] El que se apodere de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a ciento ocho (108) meses. La pena será de prisión de dieciséis (16) a treinta y seis (36) meses cuando la cuantía no exceda de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 205. Acceso carnal violento. [Modificado por el artículo 1 de la ley 1236 de 2008] El que realice acceso carnal con otra persona mediante violencia, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años. Artículo 206. Acto sexual violento. [Modificado por el artículo 2 de la ley 1236 de 2008] El que realice en otra persona acto sexual diverso al acceso carnal mediante violencia, incurrirá en prisión de ocho (8) a dieciséis (16) años. Artículo 207. Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir. [Modificado por el artículo 3 de la ley 1236 de 2008] El que realice acceso carnal con persona a la cual haya puesto en incapacidad de resistir o en estado de inconsciencia, o en condiciones de inferioridad síquica que le impidan comprender la relación sexual o dar su consentimiento, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años. Si se ejecuta acto sexual diverso del acceso carnal, la pena será de ocho (8) a dieciséis (16) años.

Artículo 210-A. Acoso sexual. [Adicionado por el artículo 29 de la ley 1257 de 2008] El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años.

Artículo 347. Amenazas. [Modificado por el artículo 36 de la ley 1142 de 2007] El que por cualquier medio atemorice o amenace a una persona, familia, comunidad o institución, con el propósito de causar alarma, zozobra o terror en la población o en un sector de ella, incurrirá por esta sola conducta, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de trece punto treinta y tres (13.33) a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes. [Modificado por el artículo 4 de la ley 1426 de 2010] Si la amenaza o intimidación recayere sobre un miembro de una organización sindical legalmente reconocida, un defensor de Derechos Humanos, periodista o en un servidor público perteneciente a la Rama Judicial o al Ministerio Público o sus familiares, en razón o con ocasión al cargo o función que desempeñe, la pena se aumentará en una tercera parte.

Artículo 229. Violencia intrafamiliar. [Modificado por el artículo 33 de la ley 1142 de 2007] El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años. La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, una mujer, una persona mayor de sesenta y cinco (65) años o que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión. Parágrafo. A la misma pena quedará sometido quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia en su domicilio o residencia, y realice alguna de las conductas descritas en el presente artículo.

Artículo 144. Actos de terrorismo. [Penas aumentadas por el artículo 14 de la ley 890 de 2004] El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, realice u ordene llevar a cabo ataques indiscriminados o excesivos o haga objeto a la población civil de ataques, represalias, actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizarla, incurrirá por esa sola conducta

en prisión de doscientos cuarenta (240) a cuatrocientos cincuenta (450) meses, multa de dos mil seiscientos sesenta y seis punto sesenta y seis (2666.66) a cincuenta mil (50,000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de doscientos cuarenta (240) a trescientos sesenta (360) meses.

Artículo 244. Extorsión. [Modificado mediante el artículo 5 de la ley 733 de 2002 y sus penas aumentadas por el artículo 14 de la ley 890 de 2004]. El que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero, incurrirá en prisión de ciento noventa y dos (192) a doscientos ochenta y ocho (288) meses y multa de ochocientos (800) a mil ochocientos (1.800) salarios mínimos legales mensuales vigentes..

Según un estudio realizado por Céspedes, Guaje & Otero.(2012)

Por cada hora transcurrida en el país en el año 2011, ocurrieron 57 delitos y, adicionalmente, tres títulos del Código Penal ocuparon el 67% de la criminalidad registrada, con 335.988 casos, generada por los delitos contra el patrimonio económico, con un 30,87% (154.681 casos) de participación del total de delitos registrados en el 2011, seguido por aquellos “contra la vida y la integridad personal” con 111.643 ilícitos (22,28% de participación) y los delitos “contra la salud pública” con 69.664 casos (13,90%) (p.17-54).

Es tarea del psicólogo además de investigar sobre la génesis de las conductas delictivas y los factores de riesgo que tienen las víctimas; utilizar esta información para la generación de programas que permitan realizar la prevención y mitigar los efectos del delito en la sociedad, como lo refiere Garrido et al., (2006)(mencionado por Redondo y Pueyo, 2007) “La prevención de la delincuencia admite variadas posibilidades, en función tanto de los sucesivos momentos temporales en el desarrollo de las carreras delictivas (prevención primaria, secundaria y terciaria) como también de los distintos

actores y contextos que intervienen en el delito (prevención en relación con agresores, víctimas, comunidad social y ambiente físico)”(párrafo 25).

Las personas al ser víctimas de un acto delictivo sufren daño psicológico que en palabras de Casiello, (1997) en Reich, (2006)(citados por Hernández,2011) “es una perturbación profunda del equilibrio emocional de la víctima, que guarde adecuado nexo causal con el hecho dañoso y que entrañe una significativa descompensación que altere su integración en el medio social” (p. 33). Para Hernández, (2011) “Dentro de los daños o lesiones psíquicas es probable que se desencadene algún tipo de trastorno mental que según el DSM, (2001) es una alteración significativa del comportamiento del individuo que deteriora el funcionamiento de sus áreas vitales, con carácter temporal determinado” (p.34)

Hay dos trastornos que presentan mayor incidencia en las víctimas según Hernández, (2011) son “La depresión y la ansiedad”... “la ansiedad puede adquirir diversas formas según el DSM (2001) las fobias, el estrés agudo, el estrés postraumático y la ansiedad generalizada, esto en función de la topografía conductual del delito y de predisponentes en las víctimas” ... “podrían presentarse otras secuelas como disminución de la autoestima, alteración del proyecto de vida y pérdida sociocultural” (p. 35).

Para Gómez, (en prensa) (citado por Hernández, 2011) “el daño se puede observar en la falta de concentración, enfermedades orgánicas y funcionales, alcoholismo, duelo con su particular experiencia dependiendo de factores culturales, como la división de la historia personal y colectiva” De igual manera el mismo autor menciona que “es conveniente evaluar estos trastornos, ya que indican el curso de acción del tratamiento y se convierten en la evidencia del daño psicológico, de la perturbación psíquica, es decir, son indicadores de afectación que deben plasmarse en la pericia psicológica, en la prueba judicial y con base en ellos se plantean solicitudes de reparación” (p. 35).

Parte de la reparación de las víctimas tiene que ver con el apoyo y seguimiento psicológico generando estrategias de afrontamiento que “puedan ayudar a fortalecer y mantener la adaptación y a prevenir formas de victimización siendo este un aporte importante de la psicología a la criminología”

Hernández, (2011). Según Martín, Jiménez, Fernández-Abascal, (2000) (referenciado por Hernandez, 2011) “las estrategias de afrontamiento recomendable para potenciar en las víctimas son la planificación, conformismo (entendido como aceptación), desarrollo personal, distanciamiento, refrenar el afrontamiento y resolver el problema como método activo, formalización respuesta, problema y emoción y actividad cognitiva y conductual” .

Según Martín, Jiménez, Fernández-Abascal, (2000) (citado por Hernández, 2011) Las siguientes respuestas son recomendables de minimizar porque se correlacionan con reacción depresiva: desconexión cognitiva, distanciamiento, evitar el afrontamiento, apoyo social al problema, desconexión comportamental y respuesta paliativa; con los estilos de afrontamiento de método pasivo y evitación, con focalización respuesta y emoción con actividad cognitiva (P. 45).

Finalmente se esperará que la persona que inevitablemente se vea confrontada con una situación victimizante use la estrategia de resolución de problemas y que lo haga dentro de un marco axiológico y prosocial que el permita superar constructivamente su sufrimiento, al tiempo que se sensibiliza, se hace solidario, previene y comprende el dolor del otro.

En Colombia hay dos movimientos asociativos de víctimas que son la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos ASFADDES y el Movimiento de Víctimas de Estado MOVICE. (Hernandez, 2011).

Por otra parte se debe realizar intervención psicológica a los victimarios, en el país las políticas públicas apuntan al fortalecimiento del sistema judicial y penitenciaria pero poco planes de acción desde los constructos psicológicos que permitan la reinserción exitosa de los delincuentes a la

sociedad, por ejemplo Canadá es, en el plano internacional, el país con mayor desarrollo en materia de programas de tratamiento y rehabilitación de sus delincuentes. Su oferta es muy amplia e incluye programas nacionales de prevención de la violencia familiar, el denominado Programa Razonamiento y Rehabilitación (R&R) (primer programa cognitivo aplicado con delincuentes), un programa de manejo de las emociones y la ira, uno de entrenamiento en actividades de tiempo libre, de habilidades de crianza de los hijos, de integración comunitaria, de delincuentes sexuales, de prevención del abuso de sustancias tóxicas, de prevención de la violencia, de prevención del aislamiento en regímenes penitenciarios cerrados, y un conjunto específico de programas para mujeres delincuentes (Brown, 2005), (mencionado por Redondo y Pueyo 2007, párrafo 27).

“Los objetivos preferentes del tratamiento de los delincuentes son sus necesidades criminógenas, o factores de riesgo directamente relacionados con sus actividades delictivas”.

Andrews y Bonta (2006) (mencionado por Redondo y Pueyo 2007, párrafo 29) se han referido a los que denominan los “cuatro grandes” factores de riesgo: 1) las cogniciones antisociales, 2) las redes y vínculos pro-delictivos, 3) la historia individual de comportamiento antisocial, y 4) los rasgos y factores de personalidad antisocial. En función de lo anterior, de los modelos psicológicos con implicaciones terapéuticas, el modelo cognitivo-conductual es el que ha dado lugar a un mayor número de programas con delincuentes. Desde esta perspectiva se considera que el comportamiento delictivo es parcialmente el resultado de déficit en habilidades, cogniciones y emociones. Así, la finalidad del tratamiento es entrenar a los sujetos en todas estas competencias, que son imprescindibles para la vida social. Este modelo se ha concretado en el entrenamiento en los siguientes grupos de habilidades

1. Desarrollo de nuevas habilidades: Muchos delincuentes requieren aprender nuevas habilidades y hábitos de comunicación no violenta, de responsabilidad familiar y laboral, de motivación de logro personal, etc. En psicología se dispone de una amplia tecnología, en buena

medida derivada del condicionamiento operante, para la enseñanza de nuevos comportamientos y para el mantenimiento de las competencias sociales que ya puedan existir en el repertorio conductual de un individuo. Entre las técnicas que sirven para el desarrollo de nuevas conductas destacan el reforzamiento positivo y el moldeamiento, a partir de dividir un comportamiento social complejo en pequeños pasos y reforzar al individuo por sus aproximaciones sucesivas a la conducta final. Las mejores técnicas para reducir comportamientos inapropiados han mostrado ser la extinción de conducta y la enseñanza a los sujetos de nuevos comportamientos alternativos que les permitan obtener las gratificaciones que antes lograban mediante su conducta antisocial. El mantenimiento de la conducta prosocial a largo plazo se ha promovido mediante contratos conductuales, en que se pactan con el individuo los objetivos terapéuticos y las consecuencias que recibirá por sus esfuerzos y logros. (Redondo y Pueyo, 2007, p, 30)

2. Desarrollo del pensamiento: Ross y Fabiano, 1985 (mencionado por Redondo y Pueyo, 2007, párrafo 32) realizaron un trabajo científico en Canadá quienes revisaron numerosos programas de tratamiento aplicados en años anteriores y concluyeron que los más efectivos habían sido los que habían incluido componentes de cambio del pensamiento de los delincuentes.

Como resultado de este análisis concibieron un programa multifacético, denominado Reasoning and Rehabilitation (R&R), que adapta e incorpora distintas técnicas de otros autores que habían mostrado ser altamente eficaces. Este programa, en distintos formatos, ha sido ampliamente aplicado con delincuentes en diversos países, incluido el caso de España, con buenos resultados (Tong y Farrinton, 2006)(mencionado por Redondo y Pueyo 2007, p, 32).

“Las técnicas de desarrollo moral enseñan a los sujetos, mediante actividades de discusión grupal, a considerar los sentimientos y puntos de vista de otras personas” (Palmer, 2003) (mencionado por Redondo y Pueyo, 2007, p, 32).

3. Regulación emocional y control de la ira: Las técnicas de regulación emocional parten del supuesto de que muchos delincuentes tienen dificultades para el manejo de situaciones conflictivas de la vida diaria, lo que puede llevarles al descontrol emocional, y a la agresión tanto verbal como física a otras personas. En ello suele implicarse una secuencia que incluye generalmente tres elementos: carencia de habilidades de manejo de la situación, interpretación inadecuada de las interacciones sociales (por ej., atribuyendo mala intención) y exasperación emotiva. En consecuencia, el tratamiento se orienta a entrenar a los sujetos en todas las anteriores parcelas, lo que incluye autoregistro de ira y construcción de una jerarquía de situaciones en que la ira se precipita, reestructuración cognitiva, relajación, entrenamiento en afrontamiento y comunicación en la terapia, y práctica en la vida diaria (Novaco, Ramm y Black, 2001) (mencionado por Redondo y Pueyo, 2007, párrafo 35).

4. Prevención de recaídas. Uno de los grandes objetivos actuales del tratamiento de los delincuentes es promover la generalización de los logros terapéuticos a los contextos habituales del sujeto, y facilitar el mantenimiento de dichas mejoras a lo largo del tiempo. Con los anteriores propósitos se han concebido y aplicado dos grandes tipos de técnicas psicológicas. Las técnicas de “generalización y mantenimiento”, más tradicionales, tienen como objetivo la transferencia proactiva de las nuevas competencias adquiridas por los delincuentes durante el programa de tratamiento. Para ello se emplean estrategias como programas de refuerzo intermitentes, entrenamiento amplio de habilidades por diversas personas y en múltiples lugares, inclusión en el entrenamiento de personas cercanas al sujeto (que luego estarán en sus ambientes naturales), uso de consecuencias y gratificaciones habituales en los contextos del

individuo (más que artificiales), control estimular y autocontrol. Una técnica más reciente y específica es la de “prevención de recaídas”, que comenzó siendo diseñada para el campo de las adicciones y después se trasladó también al del tratamiento de los delincuentes su estructura general consiste en entrenar al sujeto en: a) detección de situaciones de riesgo de recaída en el delito, b) prevención de decisiones aparentemente irrelevantes, que pese a que parecen inocuas le podrán en mayor riesgo, y c) adopción de respuestas de afrontamiento adaptativa(Laws, 2001; Marlatt y Gordon, 1985)(mencionado por Redondo y Pueyo, 2007, p, 36).

El departamento del Meta se encuentra ubicado estratégicamente para el comercio de narcóticos y armas desde y hacia el exterior, lo cual ha conllevado a que muchos de sus Municipios vivencien el conflicto y la violencia en sus territorios.

El Municipio de Mapiripán se encuentra localizado en el centro del país, al occidente de la cordillera Oriental. Limita al norte con los departamentos de Cundinamarca y Casanare, al sur con Guaviare y Caquetá, al oriente con Vichada y Guaviare y al occidente con Caquetá, Huila y Cundinamarca, según la proyección realizada por el DANE para el año 2016 este municipio cuenta con 17.661 habitantes, ha vivido una historia de violencia según Johnson, (2016) “ comenzó a finales de los 80 cuando empezó a hacer presencia el frente 39 de las FARC. Desde eso, el municipio ha vivido el conflicto armado como ningún otro lugar de los Llanos Orientales”... “Durante las décadas de los noventa y el 2000 frentes 7 y 44 también desarrollaron acciones de control social, económico y militar”.

Este municipio fue el escenario de una de las masacres más terribles que haya tenido Colombia, como lo relata Memoria y Dignidad (s,f) Al llegar a Mapiripán, los paramilitares tomaron control del pueblo, de las comunicaciones y de las oficinas públicas y procedieron a intimidar a sus habitantes, a secuestrar y a producir la muerte de otros. Los testimonios de los sobrevivientes indican que el 15 de julio de 1997, los miembros de esos grupos irregulares separaron a 27

personas relacionadas en una lista como presuntos auxiliadores, colaboradores o simpatizantes de las FARC y que estas personas fueron torturadas y descuartizadas.

Los paramilitares permanecieron en Mapiripán desde el 15 hasta el 20 de julio de 1997, lapso durante el cual impidieron la libre circulación a los habitantes de dicho municipio, y torturaron, desmembraron, desviceraron y degollaron aproximadamente a 49 personas y arrojaron sus restos al río Guaviare. Una vez concluida la operación, las AUC destruyeron gran parte de la evidencia física, con el fin de obstruir la recolección de la prueba. Con posterioridad a la ocurrencia de esta cruel masacre, se verificó el desplazamiento forzado de más de quinientas familias de este municipio, hacia diferentes lugares del país (p, 3-4).

El Municipio de Vista Hermosa está ubicado en la sección sur-oeste del Departamento del Meta. Tiene una superficie de 4.084 kilómetros cuadrados. Limitando al norte: Municipio de San Juan de Arama, Nororiente: Municipio de Puerto Lleras, Sur: Departamento Del Guaviare y Municipio de La Macarena, Sur occidente: Municipio de La Uribe, Oriente: Municipio de Puerto Rico, Occidente: Municipio de Mesetas, cuenta con 25.908 habitantes según las proyecciones realizadas para el año 2016 por el DANE.

Según Gómez, (2012) Hace diez años, el municipio estaba bajo el mando de 'John 40' y el frente 43, que se disputaba el territorio con el bloque 'Centaurus' de las AUC. La región estaba inundada de coca, controlada por Daniel el 'Loco' Barrera, el narco que negociaba tanto con 'paras' como con guerrilleros. Esa extensa tierra, que tiene de los mejores suelos del país, no siempre estuvo en manos de la guerra.

Una vez fracasó la mesa de negociación en el 2002, la guerrilla sembró minas en los alrededores del pueblo y en todas sus veredas. Varios murieron hasta que después de la retoma militar el Ejército desminó la zona, cuando todo acabó, alrededor de 20 cadáveres de

guerrilleros peregrinaron del parque central al polideportivo para que los familiares y conocidos hicieran el reconocimiento.

Los casos de 'falsos positivos' también atemorizan a la población, hechos por los cuales han sido señalados algunos miembros de la Brigada Móvil 12. Según el Cinep, hay más de 30 casos de ejecuciones extrajudiciales en Vista Hermosa.

Según un Informe de Acción Social (s,f) (citado por La Silla Vacía, 2011) en la última década se han desplazado más de 22 mil entre las veredas y el pueblo hacia otras regiones. La mayoría de los que están en el pueblo, a falta de dinero para arrendar una pieza, terminaron por armar cambuches con sus propias manos en predios alrededor del casco urbano. Pusieron techos de zinc y con cuatro palos armaron 'paredes' con lona verde de construcción.

El municipio de la Macarena está ubicado al sur del departamento del Meta, con una extensión de 11.229 Km². limita al oriente con Vistahermosa, y el Departamento del Guaviare, occidente con el Departamento del Caquetá, norte con los municipios de La Uribe y Vista Hermosa, al sur con el Departamento del Caquetá según las proyecciones del DANE para el año 2016 cuenta con 32.861 habitantes.

El municipio de la Uribe limita al norte: Con el Municipio de Cubarral y Lejanías. Al noroccidente: Con Cabrera Cundinamarca. Al oriente: Con los municipios de Lejanías, Mesetas y Vista hermosa. Al Occidente: Con los Departamentos de Caquetá y Huila. Con una extensión total: 7.640 Km² y según la proyección del DANE para el 2016 cuenta con 16.539 habitantes.

Según la Fundación Ideas para la Paz, (2013) el 91,2% del total de acciones armadas guerrilleras del departamento en 2012, así como el 90% de los combates por iniciativa de la Fuerza Pública, especialmente en los municipios de La Uribe y Vistahermosa. Es en ellos donde se han enfocado las operaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, siendo tal vez

la operación Armagedón, ocurrida en marzo de 2012, la más emblemática de la región durante el último año.

De otro lado, la actividad de las FARC también ha sido visible en el suroriente de la región del Ariari (Puerto Rico, Puerto Concordia y Vistahermosa) y en el municipio de Mapiripán, donde a partir del año 2011, el grupo guerrillero ha intentado retomar la zona de influencia del río Guaviare –anteriormente en control de la banda del Erpac–, estratégica para el control del narcotráfico y otras actividades delictivas.

Tres de los anteriores municipios mencionados conformaron la llamada zona de distensión durante los procesos de paz adelantados entre el gobierno de Pastrana y el grupo guerrillero FARC, entre noviembre de 1998 y febrero de 2002.

Según el Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y DIH, un año después de terminado el proceso de paz, se agudizaron los hechos violentos en este territorio.

Metodología

Estudio epidemiológico descriptivo retrospectivo de corte longitudinal. Para el estudio de la incidencia de conductas delictivas durante el periodo seleccionado se analizarán los datos que provienen de los registros en el Sistema de Información Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional (SIEDCO)

RESULTADOS

Tabla 1.

Resultados año 2014-2015

Municipio	2014	2015
La macarena	68	82
Mapiripán	29	26
La Uribe	19	38
Vistahermosa	97	94
Total general	213	240

Incidencia de conductas delictivas en las ciudades de La Macarena, Mapiripán, La Uribe y Vistahermosa Meta, en el periodo comprendido por los años 2014-2015 según información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

En La Macarena hubo incremento del actuar delictivo durante el año 2015 del 20,58% siendo este considerable teniendo en cuenta que su población creció según cifras del DANE un 2,9% frente al año 2014.

Otra población que presentó un aumento en incidencia de conductas delictivas durante el año 2015 fue La Uribe con un 100% adicional al año 2014, pasando de 19 delitos a 38, su población tan sólo incrementó un 2,3%.

Los municipios de Mapiripán y Vista hermosa registraron disminución del 10% y 3% respectivamente con un incremento en su población del 2,4% y 1,7%.

Tabla 2.

Conductas delictivas con mayor incidencia por ciudad año 2014

Ciudad	Conducta	Frecuencia	Porcentaje
	Homicidios	10	34,5
Mapiripán	Hurto a personas	6	20,7
	Amenazas	5	17,2
	Lesiones personales	20	29,4
Macarena	Violencia intrafamiliar	13	19,1
	Homicidios	10	14,7
	Homicidios	5	26,3
La Uribe	Lesiones Personales	5	26,3
	Amenazas	1	5,3
	Lesiones personales	25	25,8
Vistahermosa	Homicidios	14	14,4
	Extorsión	13	13,4

Conductas delictivas con mayor incidencia por ciudad durante el año 2014 según información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

Tabla 3.

Conductas delictivas con mayor incidencia por ciudad año 2015

Ciudad	Delito	Frecuencia	Porcentaje
	Homicidios	9	34,6
Mapiripán	Amenazas	6	23,1
	Secuestro	5	19,2
	Amenazas	24	29,3
Macarena	Lesiones Personales	13	15,9

	Violencia Intrafamiliar	11	13,4
	Homicidios	10	26,3
La Uribe	Lesiones Personales	7	18,4
	Amenazas	6	15,8
	Lesiones Personales	21	22,3
Vistahermosa	Violencia Intrafamiliar	14	14,9
	Amenazas	13	13,8

Conductas delictivas con mayor incidencia por ciudad durante el año 2015 según información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

Los delitos más frecuentes para el año 2015 en los municipios de Mapiripán, La Uribe y Vistahermosa son los tipificados en el título I delitos contra la vida y la integridad personal del Código Penal Colombiano (2000), en los cuales ocupan una incidencia de 34,6%, 44,7% y 22,3% respectivamente, siendo el homicidio el que mayor número de casos registra en Mapiripán con 9 y La Uribe con 10 duplicando su incidencia respecto al mismo período del año 2014.

En La Macarena se presenta una disminución del 35% en el delito de lesiones personales para el año 2015 pero se incrementaron las amenazas en un 400% pasando de 6 en el año 2014 a 24 en 2015.

Tabla 4.

Casos de conductas delictivas reportados por género año 2014

Ciudad	Género	Frecuencia	Porcentaje
	Masculino	22	75,9
Mapiripán	Femenino	6	20,7
Macarena	Masculino	40	58,8

	Femenino	22	32,4
	Masculino	12	63,2
La Uribe	Femenino	6	31,6
	Masculino	51	52,6
Vistahermosa	Femenino	28	28,9

Incidencia de conductas delictivas por género durante el año 2014 según información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

Tabla 5.

Casos de conductas delictivas reportados por género año 2015

Ciudad	Género	Frecuencia	Porcentaje
Mapiripán	Masculino	17	65,4
	Femenino	9	34,6
Macarena	Masculino	40	48,8
	Femenino	37	45,1
La Uribe	Masculino	22	57,9
	Femenino	11	28,9
Vistahermosa	Masculino	53	56,4
	Femenino	32	34

Incidencia de conductas delictivas por género durante el año 2015 según información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

El género masculino ha sido el más afectado por la delincuencia en los diferentes municipios, siendo el homicidio y las lesiones personales los que mayor incidencia presentan reportando en el año

2015 en La Macarena 25 casos (62,5%), Mapiripán 10 casos (45%), La Uribe 9 casos (74%) y Vista Hermosa 29 casos (56,5%) del total registrado contra los hombres.

Los delitos que mayor incidencia presentaron contra el género femenino durante el año 2015 corresponde a Amenazas con una frecuencia en Macarena de 11 casos (29,7%), Mapiripán 4 casos (15,3%), en Vista hermosa aunque no fue el más cometido registró 4 casos (27,2%). La violencia intrafamiliar ocupó el segundo lugar en La Macarena con 9 casos (24,3%) La Uribe 3 (27,2) casos Vista hermosa 12 casos.

Los delitos relacionados con violencia sexual presentan una incidencia de 7 casos (8,5%) en La Macarena, 3 casos (27,2%) en La Uribe y 3 casos (3,1%) en Vista hermosa, del total de los registrados contra las mujeres en cada municipio.

Tabla 6.

Barrios con mayor cantidad de casos reportados año 2014

Ciudad	Barrio	Frecuencia	Porcentaje
	Inspección Puerto Al	7	24,1
Mapiripán	Sector el Bajo	3	10,3
	Sector la Loma	3	10,3
	Centro	32	47,1
Macarena	Vereda San Miguel	7	10,3
	Barrio Antonio Nariñ	6	8,8
	Vereda Buenos Aires	3	15,8
La Uribe	Vereda la Julia	3	15,8
	Inspección el Diviso	2	10,5
Vista hermosa	Centro	21	21,6

Vereda Piñalito	11	11,3
Popular	7	7,2

Barrios con mayor incidencia de conductas delictivas registrados durante el año 2014 según la información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

Tabla 7.

Barrios con mayor cantidad de casos reportados año 2015

Ciudad	Barrio	Frecuencia	Porcentaje
	Inspección Puerto Alvir	8	30,8
Mapiripán	Vereda El Anzuelo	5	19,23
	El Mielon	3	11,53
	Centro	37	45,1
Macarena	Vereda San Antonio	15	18,3
	Los Cristales	5	6,1
	Centro	12	31,6
La Uribe	Vereda El Mirador	5	13,2
	Vereda Puerto Nariño	5	13,2
	Centro	25	26,6
Vistahermosa	Vereda Caño Agua Clara	11	11,7
	Vereda Piñalito	8	8,5

Barrios con mayor incidencia de conductas delictivas registrados durante el año 2015 según la información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

En el municipio de Mapiripán la mayor incidencia de conductas delictivas se presenta en el barrio Inspección Puerto Alvira pasando de 7 casos registrados en 2014 a 8 en 2015.

En la Macarena, La Uribe y Vistahermosa el barrio Centro es donde se presenta la mayor cantidad de delitos reportando en el año 2015 un 45,1%; 31,6% y 26,6% respectivamente presentando un aumento frente a 2014 del total de delitos cometidos en estas poblaciones.

Tabla 8.

Lugares con mayor cantidad de delitos durante el año 2014

Ciudad	Lugar	Frecuencia	Porcentaje
	Fincas y Similares	9	31,0
Mapiripán	Vías Públicas	7	24,1
	Rios	5	17,2
	Vías Públicas	21	30,9
Macarena	Casas de Habitación	15	22,1
	Fincas y Similares	11	16,2
	Fincas y Similares	8	42,1
La Uribe	Vías Públicas	5	26,3
	Instalaciones del Ejérc 4		21,1
	Vías Públicas	45	46,3
Vistahermosa	Fincas y similares	23	23,7
	Casas de habitación	5	5,1

Lugares con mayor incidencia de conductas delictivas registrados durante el año 2014 según la información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

Tabla 9.

Lugares con mayor cantidad de delitos durante el año 2015

Ciudad	Lugar	Frecuencia	Porcentaje
--------	-------	------------	------------

	Zona Selvática	13	11,5
Mapiripán	Vías Publicas	7	7,7
	Casas De Habitación	3	3,8
<hr/>			
	Vías Publicas	38	46,3
Macarena	Casas De Habitación	18	22
	Fincas Y Similares	7	8,5
<hr/>			
	Vías Publicas	12	31,6
La Uribe	Zona Selvática	6	15,8
	Casas De Habitación	4	10,5
<hr/>			
	Vías Publicas	38	40,4
Vistahermosa	Casas De Habitación	18	19,1
	Fincas Y Similares	18	19,1

Lugares con mayor incidencia de conductas delictivas registrados durante el año 2015 según la información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

En Mapiripán se incrementó para el año 2015 la incidencia de conductas delictivas en zona selvática pasando de 3 casos reportados durante el año anterior a 13 en 2015, el delito más cometido en este lugar ha sido homicidio con 7 casos y secuestros con 5.

En la Macarena el lugar con mayor incidencia de conductas delictivas para el año 2015 son las vías públicas incrementándose un 52% respecto al año 2014 siendo amenazas con 14 casos (36,8%) el delito más frecuente seguido de lesiones personales con 9 casos (23,6%) del total cometidos en ese lugar.

En La Uribe las vías públicas presentan un incremento en el actuar delictivo pasando de 5 casos en 2014 a 12 en el 2015 siendo este lugar el de mayor incidencia seguida de zona selvática con 6 casos registrados. El delito que más se cometió en vía pública fue amenazas con 4 casos en 2015.

En Vistahermosa siguen siendo las vías públicas las de mayor incidencia en conductas delictivas aunque han demostrado una disminución del 15,6% en 2015 frente al 2014. El delito más frecuente en 2015 fue lesiones personales con 9 casos representando el 23,6% de los casos denunciados en este lugar.

Tabla 10.

Localidades con mayor número casos reportados año 2014

Ciudad	Localidad	Frecuencia	Porcentaje
Mapiripán	Rural	19	65,5
	Urbana	10	34,5
Macarena	Urbana	52	76,5
	Rural	16	23,5
La Uribe	Rural	14	73,7
	Urbana	5	26,3
Vistahermosa	Rural	50	51,5
	Urbana	46	47,4

Localidades con mayor incidencia de conductas delictivas registrados durante el año 2014 según la información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

Tabla 11.

Localidades con mayor número casos reportados año 2015

Ciudad	Localidad	Frecuencia	Porcentaje
Mapiripán	Rural	16	61,5
	Urbana	10	38,5
Macarena	Urbana	66	80,5
	Rural	16	19,5
La Uribe	Urbana	21	55,3
	Rural	17	44,7
Vistahermosa	Urbana	54	57,4
	Rural	40	42,6

Localidades con mayor incidencia de conductas delictivas registrados durante el año 2015 según la información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

En el municipio de Mapiripán predomina la zona rural tanto en el año 2014 como 2015 con la mayor incidencia de conductas delictivas registrando un 65,5% y 61,5% respectivamente siendo el delito de amenazas con 5 casos y lesiones personales 4 casos los más frecuentes.

En la Macarena, La Uribe y Vistahermosa la zona urbana es donde mayor cantidad de delitos se cometen representando un 80,5%, 55,3% y 57,4% respectivamente del total de casos registrados durante el 2015 en cada uno de esos municipios, siendo el delito de amenazas el más representativo registrando 19, 6 y 4 casos.

Tabla 12.

Días de la semana con mayor número de casos reportados año 2014

Ciudad	Día de la Semana	Frecuencia	Porcentaje
Mapiripán	Miércoles	7	24,1
	Martes	6	20,7

	Jueves	5	17,2
	Domingo	18	26,5
Macarena	Jueves	12	17,6
	Miércoles	10	14,7
	Miércoles	6	31,6
La Uribe	Martes	4	21,1
	Lunes	3	15,8
	Jueves	18	18,6
Vistahermosa	Domingo	17	17,5
	Miércoles	15	15,5

Días de la semana con mayor incidencia de conductas delictivas registrados durante el año 2014 según la información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

Tabla 13.

Días de la semana con mayor número de casos reportados año 2015

Ciudad	Día de la Semana	Frecuencia	Porcentaje
	Domingo	10	38,5
Mapiripán	Viernes	6	23,1
	Sábado	5	19,2
	Domingo	17	20,7
Macarena	Miércoles	15	18,3
	Jueves	13	15,9
	Martes	7	18,4
La Uribe	Miércoles	7	18,4

	Viernes	7	18,4
	Lunes	22	23,4
Vistahermosa	Domingo	17	18,1
	Sábado	15	16

Días de la semana con mayor incidencia de conductas delictivas registrados durante el año 2015 según la información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

Para la vigencia 2014 el día miércoles fue el día en que se presentaron más actos delictivos, el día viernes en ninguno de los municipios se presentaron actos delictivos; para el 2015 en los municipios de Mapiripán y La Macarena el día domingo fue en el más actos delictivos se reportaron no obstante en los municipios de La Uribe y Vistahermosa la mayor cantidad de delitos ocurrieron al inicio de la semana los días lunes y martes.

Tabla 14.

Rango de edades con mayor número de casos reportados año 2014

Ciudad	Edad	Frecuencia	Porcentaje
Mapiripán	Adultos	27	93,1
	Infancia	1	3,4
Macarena	Adultos	51	75,0
	Ancianos	6	8,8
	No Reporta	6	8,8
La Uribe	Adultos	16	84,2
	Adolescencia	2	10,5
Vistahermosa	Adultos	67	69,1
	No Reporta	20	20,6

Ancianos 6 6,2

Edades con mayor incidencia de conductas delictivas registradas durante el año 2014 según la información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

Tabla 15.

Rango de edades con mayor número de casos reportados año 2015

Ciudad	Edad	Frecuencia	Porcentaje
	Adulto	22	84,6
Mapiripán	No Reportada	3	11,5
	Adolescentes	1	3,8
	Adulto	59	72
Macarena	Adulto Mayor	8	9,8
	No Reportada	8	9,8
	Adulto	25	65,8
La Uribe	No Reportada	8	21,1
	Adolescentes	2	5,3
	Adulto	61	64,9
Vistahermosa	No Reportada	16	17
	Adulto Mayor	8	8,5

Edades con mayor incidencia de conductas delictivas registradas durante el año 2015 según la información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

En los municipios de Mapiripán, La Macarena, La Uribe y Vistahermosa el segmento poblacional que reporto mayor número de víctimas fueron los adultos para la vigencia 2014 y 2015.

En el municipio de Mapiripán para el 2014 la infancia reporto el 3,4% de las victimas del total de los hechos delictivos ocurridos en el municipio en mención, no obstante para el 2015 no se reporta ni un solo hecho que involucre a menores.

Tabla 16.

Horarios con mayor número de casos reportados año 2014

Ciudad	Hora	Frecuencia	Porcentaje
Mapiripán	00:00 a 04:00	4	13,8
	04:01 a 08:00	2	6,9
	08:01 a 12:00	6	20,7
Macarena	00:00 a 04:00	19	27,9
	04:01 a 08:00	8	11,8
	08:01 a 12:00	7	10,3
La Uribe	00:00 a 04:00	3	15,8
	04:01 a 08:00	4	21,1
	08:01 a 12:00	3	15,8
Vistahermosa	00:00 a 04:00	15	15,5
	04:01 a 08:00	14	14,4
	08:01 a 12:00	19	19,6

Horarios con mayor incidencia de conductas delictivas registrados durante el año 2014 según la información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

Tabla 17.

Horarios con mayor número de casos reportados año 2015

Ciudad	Hora	Frecuencia	Porcentaje
	12:00 a 15:59	9	34,6
Mapiripán	08:00 a 11:59	6	23,07
	16:00 a 19:59	5	19,23
	16:00 a 19:59	22	26,8
Macarena	08:00 a 11:59	19	23,2
	20:00 a 23:59	16	19,5
	16:00 a 19:59	11	28,9
La Uribe	08:00 a 11:59	9	23,7
	00:00 a 3:59	5	13,2
	00:00 a 3:59	57	60,6
Vistahermosa	16:00 a 19:59	10	10,6
	20:00 a 23:59	8	8,5

Horarios con mayor incidencia de conductas delictivas registrados durante el año 2015 según la información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

Para el año 2014 en Mapiripán, La Macarena, La Uribe y Vistahermosa la hora con mayor incidencia de conductas delictivas fue de las 00:00 a 03:59 no obstante solo para el municipio de Vistahermosa para la vigencia 2015 se mantuvo el mismo segmento horario.

En el municipio de La Uribe y La Macarena en el 2015 el segmento horario en el que más actos delictivos ocurrieron fue de las 16:00 a las 19:59.

Tabla 18.

Meses con mayor número de casos registrados año 2014

Ciudad	Mes	Frecuencia	Porcentaje
	Agosto	5	17,2
Mapiripán	Julio	4	13,7
	Abril	4	15,3
	Agosto	12	17,6
Macarena	Julio	9	13,2
	Marzo	7	10,2
	Agosto	7	36,8
La Uribe	Julio	3	15,7
	Enero	2	10,5
	Marzo	15	15,4
Vistahermosa	Febrero	13	13,4
	Agosto	11	11,3

Meses con mayor incidencia de conductas delictivas durante el año 2014 según información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional

Tabla 19.

Meses con mayor número de casos registrados año 2015

Ciudad	Mes	Frecuencia	Porcentaje
	Junio	7	26,9
Mapiripán	Enero	6	23

	Agosto	4	15,3
	noviembre	14	17
Macarena	agosto	11	13,4
	septiembre	10	12,1
	noviembre	5	13,1
La Uribe	octubre	4	10,5
	junio	4	10,5
	febrero	11	11,7
Vistahermosa	julio	11	11,7
	agosto	9	9,5

Meses con mayor incidencia de conductas delictivas durante el año 2015 según información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

En el municipio de Vistahermosa para el mes de febrero hubo una disminución de las conductas delictivas ya que para el 2014 se reportaron 13 (13,4) y en el 2015 se reporta 11 (11,7); igual ocurrió con el mes de agosto pasando de 11 (11,3) del 2014 a 9 (9,5) en el 2015.

En el mes de agosto se encuentra en uno de los meses que mayor índice de conductas delictivas de presenta en los municipios de Mapiripán, La Macarena, La Uribe y Vistahermosa para el 2014.

Tabla 20.

Arma más usada año 2014

Ciudad	Arma empleada	Frecuencia	Porcentaje
	Arma De Fuego	15	51,7
Mapiripán	Sin Empleo	8	27,5
	Contundente	2	6,8

	Contundente	26	38,2
Macarena	Sin Empleo	18	26,4
	Blanca	10	14,7
	Arma De Fuego	7	36,8
La Uribe	Contundente	6	31,5
	Sin Empleo	3	15,7
	Contundente	26	26,8
Vistahermosa	Arma De Fuego	22	22,6
	Blanca	11	11,3

Armas más utilizadas para cometer delitos durante el año 2014 según información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

Tabla 21.

Arma más usada año 2015

Ciudad	Arma empleada	Frecuencia	Porcentaje
	Arma De Fuego	8	30,7
Mapiripán	Sin Empleo	6	23
	Blanca	3	11,5
	Sin Empleo	37	45,1
Macarena	Contundente	19	23,1
	Arma De Fuego	9	10,9
	Sin Empleo	11	28,9
La Uribe	Arma De Fuego	10	26,3
	Contundente	6	15,7

	Sin Empleo	22	23,4
Vistahermosa	Blanca	21	22,3
	Contundente	18	19,1

Armas más utilizadas para cometer delitos durante el año 2014 según información extraída de la base SIEDCO de la Policía Nacional.

Durante la vigencia 2014 y 2015 en el municipio de Mapiripán el arma de fuego fue la más utilizada para cometer delitos; en el 2014 todos los delitos reportados fueron cometidos con utilización de armas sin embargo para el 2015 para los municipios de La Uribe, La Macarena y Vistahermosa los delitos cometidos fueron sin la utilización de armas.

Análisis General de Datos:

Se puede evidenciar un crecimiento del 16,5% del actuar delictivo en el año 2015 frente al año 2014, los delitos que mayor incremento presentaron fueron las amenazas con un 133%, delitos sexuales 86% y violencia intrafamiliar 61%, los municipios con mayor tendencia al alza corresponden a Uribe con un 123% de incremento y Macarena con un 26%. El municipio de Vista Hermosa aunque permaneció estable durante el periodo analizado llama la atención por ser el de mayor número de casos reportados ocupando el 39% de los registros.

Los municipios que mayor aporte realizaron al incremento en la incidencia de conductas delictivas de amenazas fueron La Macarena con 300% y la Uribe con un 500%; en cuanto la violencia intrafamiliar Vista Hermosa presentó el mayor crecimiento con un 250% y en los delitos sexuales los protagonistas fueron La Macarena con 133% de aumento y Vista Hermosa con 80%.

El periodo horario de mayor peligrosidad es el comprendido entre las 00:00 y 04:00 en el cual se presentaron un 37,3% de los casos en 2014 y 50% durante el año 2015 siendo las vías públicas

y casas de habitación los lugares más utilizados para cometer los delitos en esta franja del día, así mismo los casos más registrados son los relacionados con violencia intrafamiliar con un 62%. Vista Hermosa presenta una tendencia muy marcada para el año 2015 de incidencia de conductas delictivas entre las 20:00 y las 04:00 registrándose el 61% de los casos.

Los lugares en donde predominan las conductas delictivas son casas de habitación con un crecimiento del 87% en el año 2015, las vías públicas con una 21,7% y las fincas y similares aunque éstas presentan tendencia a la baja de un 39%. La localidad urbana es donde mayor cantidad de casos se registran creciendo un 33% en el 2015 siendo el barrio centro el más peligroso en los municipios analizados incrementándose en un 19% durante el periodo de estudio.

Se genera una alarma por el incremento de registros en un 400% en contra de la población infantil pasando de 1 en 2014 a 5 en 2015 todos siendo relacionados con delitos sexuales, los municipios en donde más casos se registran son La Macarena y Vista Hermosa aportando 2 cada uno. Los adolescentes también se han visto afectados por los delincuentes aumentando un 66% (10 casos) principalmente en el municipio de Vista Hermosa en donde pasaron de tener 1 caso en 2014 a 7 en 2015 siendo 6 casos los relacionados con delitos sexuales.

En el municipio de Mapiripán para la vigencia 2014 la mayor conducta delictiva que se presentó fue el homicidio con un 34,5 % del total de los delitos ocurridos; de los cuales los hombres representaron un 44,5% para ese año y 53% durante el 2015, la mayoría de los hechos se presentaron en el área rural, más exactamente en la inspección de Puerto Alvira en las fincas y similares del sector, principalmente el día miércoles; cometidos en su mayoría contra la población adulta.

Teniendo en cuenta que para el año 2015 la población de Mapiripán era de 17.229 habitantes, en el área urbana residían 1370 habitantes y los demás se encontraban dispersos en el área rural

pudiendo ser esta una de las razones por la que mayor cantidad de delitos se presentaron en el área rural; el Municipio de Mapiripán cuenta con una sola estación de policía y se encuentra ubicada en el área urbana, lo cual dificulta cubrir la totalidad del área del Municipio.

En el municipio de La Macarena las conductas con mayor incidencia fueron las lesiones personales con 30,7 % en 2014 disminuyendo un 35% en 2015 y las amenazas teniendo un crecimiento de 300% durante el periodo analizado, el género que más víctimas reportó fue el masculino; los delitos ocurrieron principalmente en el centro del centro poblado, en las vías públicas el día domingo; las víctimas en su mayoría era población adulta con un 75% de los casos.

En el municipio de Uribe para la vigencia 2014 los delitos que más frecuencia tuvieron fue el homicidio y lesiones personales con un 26,3% cada una, el homicidio se mantuvo constante para la vigencia 2015; las víctimas fueron principalmente del género masculino con un 63,2 % los hechos para el 2014 ocurrieron principalmente en el área rural en las veredas de Buenos Aires y La Julia en fincas y similares, mientras que en el 2015 fue en el barrio centro del casco urbano; generalmente el día miércoles, los adultos reportaron el 84,2 de las víctimas, los delitos los cometieron utilizando armas contundentes con un 36,8%.

En Vista hermosa el delito de mayor incidencia para la vigencia 2014 y 2015 fueron las lesiones personales; el género que más víctimas reportó fue el masculino con un 54 %; donde más se presentaron dichas conductas fue en el centro poblado en el barrio centro, en las vías públicas, el día y la hora de mayor peligrosidad es de las 00:00 a las 04:00 del día lunes donde ocurrieron el 60% de los delitos; esto se puede presentar porque el día domingo es de comercio y es cuando mayor consumo de alcohol se presenta, la zona rosa del municipio se ubica en barrio centro.

Conclusiones

Los delitos más frecuentes para el año 2015 en los municipios de Mapiripán, Uribe y Vista Hermosa son los tipificados en el título I delitos contra la vida y la integridad personal del Código Penal Colombiano (2000), siendo el homicidio uno de los que mayor incidencia presenta afectando principalmente al género masculino quienes presentaron una alta victimización en los municipios de la Macarena con 25 casos y Vista Hermosa con 29 casos.

Las mujeres denunciaron mayoritariamente el delito de amenazas y violencia intrafamiliar en los diferentes municipios, fueron víctimas en pequeña proporción de delitos sexuales reportando un total de 13 casos siendo la Macarena donde hubo mayor vulnerabilidad con 7 casos y Mapiripán el menos afectado ya que no registró ningún tipo de este delito.

Los niños y adolescentes fueron principalmente víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales en los municipios de Mapiripán y La Uribe Meta para la vigencia de los años 2014 – 2015.

Se debe prestar mayor atención a los centros poblados de los municipios ya que es donde mayor incidencia de las conductas delictivas se presentan, a excepción del municipio de Mapiripán en donde los casos se registran principalmente en las veredas ubicadas en zona selvática, los lugares más afectados en los municipios de la Macarena, Vista Hermosa y La Uribe son las vías públicas presentando una amplia diferencia en el actuar delictivo respecto a otros lugares.

No se encontró una relación significativa entre el día de la semana y la incidencia de conductas delictivas siendo un registro uniforme, algo similar ocurre con la hora del día la cual estuvo distribuida en proporciones semejantes en 2014 y 2015, en este último año el único

municipio que presentó una tendencia importante fue Vistahermosa reportando 57 casos (60%) en horario comprendido entre las 00 y las 03:59 de la mañana.

Las denuncias presentadas durante todo el año 2014 y 2015 fueron en proporciones semejantes, por lo cual no hay un mes del año en el cual se registre mayor incidencia de conductas delictivas.

Mientras que en el año 2014 el principal arma usada para cometer los delitos corresponde al arma de fuego, para el año 2015 tuvo prevalencia el no empleo de arma relacionado principalmente con amenazas y delitos sexuales.

Se encontraron pocas investigaciones sobre incidencias de conductas delictivas en Colombia, la última data del año 2012 realizada por Céspedes, Guaje & Otero y a nivel regional la más reciente que se tiene es del año 2006 realizada por ACNUR.

Dado que se realizan pocas investigaciones de incidencias de conductas delictivas se pudo identificar que los programas o planes adelantados por las instituciones gubernamentales no tienen en cuenta esta información lo que podría significar el poco impacto de las acciones implementadas con el fin de prevenir los hechos delictivos.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta que los resultados de este proyecto corresponden a una fase diagnóstica descriptiva de la base SIEDCO durante el periodo de tiempo comprendido entre los años 2014-2015 se debe realizar una actualización anual con dos propósitos, el primero es hacer un seguimiento de los delitos con mayor incidencia año tras año, el segundo corresponde a los programas y medidas que se hayan tomado basados en esta información y hayan sido efectivos en la prevención, disuasión y control del crimen, así como la atención integral de las víctimas, con el fin de ampliar su aplicación a diferentes ciudades que presenten casos similares e incluso también se pueden reevaluar aquellos casos en los que los programas no aportaron resultados favorables para replantearlos de acuerdo a los nuevos datos.

Referencias

ACNUR. (2006). LA SEGURIDAD EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE COLOMBIA Retrieved 11 de febrero, 2016, from http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1533.pdf?view=1

Carrasco, M. & González, J (2006). Aspectos Conceptuales de la Agresión: Definición y Modelos Explicativos / ACCIÓN PSICOLÓGICA, junio 2006, vol. 4, n.o 2, 7-38

Céspedes, E. N., Guaje, W. A. L., & Otero, M. X. P. (2012). Exégesis de los delitos en Colombia, 2011. Criminalidad, 54(1), 17-54.

Conferencia Episcopal de Colombia. Secretario Nacional de Pastoral Social, RUT INFORMA. Boletín No. 22 - Mayo-Agosto 2004.

Corte constitucional Colombiana, Demanda de inconstitucionalidad contra el numeral 17 y el párrafo 3º del artículo 2 de la Ley 1312 de 2009, “*Por medio de la cual se reforma la Ley 906 de 2004, en lo relacionado con el principio de oportunidad*” Noviembre de 2010, recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2010/C-936-10.htm>

Congreso de Colombia. (24 de julio de 2000) código penal (ley 599 del 2000) Diario Oficial No. 44.097; recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html

Congreso de Naciones Unidas (29 de noviembre 1985) Resolución 40/34 Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delito y del Abuso de Poder, recuperado de <http://www.un.org/es/documents/ag/res/40/list40.htm>

Cosoy, N. (2016). ¿Por Qué Empezó y Que Pasó en la Guerra de Más de 50 Años que Desangró a Colombia?

Duran, D. (2011). Los Muertos de Mapiripán. El Espectador. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/los-muertos-de-mapiripan-articulo-312146>

Giner, C. (2011). Aproximación psicológica de la victimología, recuperado de

<http://repositorio.ucam.edu/jspui/bitstream/10952/573/1/Aproximaci%C3%B3n%20psicol%C3%B3gica%20a%20la%20victimolog%C3%ADa.%20C%C3%A9sar%20Augusto%20G%C3%ADner%20Alegre%C3%ADa%20.pdf>

Gómez, N. (2012). Vista Hermosa, Vivir Ilusiones. El Tiempo. Recuperado de

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-5209136>

Franco, M., & Serrano, A. (2009). Observatorios del delito en Colombia: funciones y propósitos.

Revista Criminalidad, 51(1), 193-207

Fundación Ideas para la Paz. (2013) Conflicto Armado en Meta y su Impacto Humanitario.

Recuperado de <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/511>

Hernández, Gerardo. (2011) Psicología Jurídica Iberoamericana, Bogotá D.C: Editorial El Manual Moderno.

Johnson, K. (2016). Mapiripán: Una Historia Reproducida de Violencia. Revista Semana. Recuperado

el 22 de octubre de 2016 de <http://www.semana.com/opinion/articulo/mapiripan-una-historia-reproducida-de-violencia-opinion-de-kyle-johnson/460363>

Ley 599 (2000) por el cual se expide el código penal, diario oficial del congreso de la republica de Colombia (24 julio 2000)

Marchiori, H. (2004) Criminología teorías y pensamientos, México D. F, Editorial Porrúa, SA, Primera edición.

Memoria y Dignidad (s,f). Masacre en Mapiripán (Meta), 15 al 20 de julio de 1997, recuperado el

21 de octubre de 2016 de <http://memoriaydignidad.org/memoriaydignidad/index.php/casos-emblematicos/141-masacres-1980-a-2010/645-masacre-de-mapiripan>

Ministerio de defensa, Logros de la Política de Defensa y Seguridad Todos por un Nuevo País,

Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos

- Grupo de Información Estadística, recuperado el 15 de Junio de 2016, disponible en

https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios%20sectoriales/info_estadistica/Logros_Sector_Defensa.pdf

Norza, E. & Ruiz, J (2012). "Violencia y sus manifestaciones", Observatorio del Delito - Policía Nacional de Colombia y Laboratorio de Psicología Jurídica - Universidad Nacional de Colombia.

Norza, E., Peñalosa, M., Morales, Y. & Pinzón, S. (2015). Factores psicosociales y demográficos influyentes en la microextorsión, en Medellín, Cartagena y Bogotá D.C., 2011-2014. Investigación Criminológica, V (1).

Redondo Santiago y Pueyo Antonio (2007) Psicología de la delincuencia , Papeles del Psicólogo, 2007. Vol. 28(3), pp. 147-156 Barcelona,

Sanabria, A. M., & Rodríguez, A. F. U. (2010). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. Pensamiento psicológico, 6(13), 203-218.

Sanabria, A. M., & La Uribe, A. F. (2010). Prevalencia de la delincuencia juvenil en Santiago de Cali. Pensamiento psicológico, 3(9), 111-122.

Soria, V., Miguel Angel (2005). La Psicología Criminal: Desarrollo Conceptual y Ámbitos de Aplicación. Psicología Criminal, pp. 27-121. Recuperado de <http://cmappublic2.ihmc.us/rid=1J5PYQ0MZ-9T4T6F-RGS/Psicologia%20Criminal%20Desarrollo%20Conceptual%20y%20%C3%81mbitos%20de%20Aplicaci%C3%B3n.pdf>